



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 21, 2019

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 025-2019-VRI. Callao, Febrero 21, 2019.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 15 de setiembre del 2018 mediante el cual el profesor **Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Informe Final de Investigación **"TEXTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°865-2016-R del 28 de octubre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación de el profesor **Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA** titulado **"TEXTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL"** con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de octubre de 2016 al 30 de setiembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio N° 647-2018-D-FIIS del 15 de octubre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"TEXTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL"** desarrollado por el profesor **Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 020-2018-UIFIIS-UNAC del 15 de setiembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 069-2018-D-FIIS del 12 de octubre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 034-2019-ICICYT-VRI del 19 de febrero de 2019, indica que el expediente de el profesor **Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-93-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de investigación titulado **"TEXTO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL"** presentado por el profesor **Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

MARIANA LEON ZARATE

c.c. Rector, VRA, FIIS, UIFIS, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.